

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

330 - 27.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 4 de Mayo de 1942

Vence 4 de Octubre de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 242-J-11.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 933-8-66 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don Juan Alberto Guzman para construir un edificio nuevo destinado a Hacienda y Comercio 4.70 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Av Prat esq Maipú N° 1.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	Juan Alberto Guzman	domicilio	Maipú N° 1.-
" " Arquitecto	Jorge Velasco Urzúa	domicilio	Lincoyán N° 333
" " matr. N°	36.-	patente N°	
" " Constructor	J. Palavecini	domicilio	Lincoyán N° 832
" " matr. N°		patente N°	
Nº del ROL de avalúo de la propiedad	3995		
Dimensions del terreno	437.-	mts. ² superficie edificada	307.9 M2
			mts. ²

Pinos y Documentos Autorizados.

- 1º Plano de situación Dos copias.
- 2º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
- 3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 10 oportunamente. Heberg presentar-
- 4º " de agua potable Id.
- 5º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
- 6º " de fachadas Dos copias.
- 7º Secciones verticales Dos copias.-
- 8º Planos de detalles No hay.
- 9º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia -----
13. Varios PRESUPUESTO.- Asciende a la suma de Ciento noventa y tres mil trescientos setenta y tres 57/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y adoptar las siguientes observaciones especiales.

NOTA.- El presente permiso anula el N° 347-f-12 de reparación conocido con fecha 14-2-1942.-	Derech. edif 193.37
	Inspec 200.-
	Lib. control 10.-
	2% adic edif 388.74

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

G.G./.

Arqto.